



La Opinión,

AÑO II.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 73.

Gijón 26 de Mayo de 1878.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Hace muchos años que en España se reconoce que existe una exorbitante ocultación de riqueza; la prensa se ha ocupado repetidas veces de este asunto; en el Congreso se oye con frecuencia lamentar este gravísimo mal á distinguidos oradores, y se ha dado el caso de que un Ministro de Hacienda haya calificado con los más duros epítetos de nuestra lengua, el fraude que al Erario público se hace, fraude, que á la vez redundará en perjuicio de los contribuyentes de buena fé.

Pero es el caso, que á pesar de tantas y tan continuas declamaciones, no se ha hecho nada para atajar ese vicio que parece ha tomado carta de naturaleza en este país de la caballería y de la hidalguía. No há mucho, publicó un ilustrado periódico de la corte una serie de notables artículos, demostrando la urgente necesidad de formar un catastro: espuso los medios de realizarlo, señaló los defectos del actual sistema tributario, y en vez de ser acogido el pensamiento en las esferas del poder, nada se hizo. Periódicos, más ó menos afectos á la situación, reconocieron el mal; pero desaprobaron los medios que para estirparlo se ofrecían, sin tomarse la molestia de proponer otros más eficaces.

El Gobierno por su parte, conoce el hecho que se denuncia, y aunque nada hizo para descubrir la riqueza oculta, no por esto se cree dispensado de aumentar el líquido imponible á los pueblos. ¿En qué se funda? Según tenemos entendido, en el aumento de población. Así se espresa la Direccion general de rentas en una circular que recibió este Ayuntamiento, en la que se le comunica que el líquido imponible para el año económico de 1878-79, deberá gravarse en 158.614 pesetas. La Junta nombrada para hacer el reparto de la contribucion territorial, acordó elevar á la Superioridad una respetuosa exposicion pidiendo se le exima de ese aumento.

No sabemos en qué términos se hará la petición; pero sean cuales fueren, reconocemos la justicia que á los esponentes asiste.

Para gravar la riqueza pública, es preciso, es indispensable, conocer las ocultaciones de todos los pueblos: no es justo que mientras se grava á poblaciones como Gijón, haya otras exentas de gravámen. Y para imponerlo, no se puede

partir de datos tan ambiguos como el del crecimiento de población; pues si esto puede servir de norma para esta villa, seguramente no será aplicable á otras, de donde se deduce que el Gobierno en un asunto mismo y para imponer una misma pena, usará distintos criterios. A Gijón, por ejemplo, le impondrá el aumento, basándose en el de población ¿pero servirá este fundamento para aumentar la contribucion al Ayuntamiento de Villaviciosa? La corporacion municipal de la espresada villa, tan injustificada encuentra la cuota que se le señala, que ha dimitido, según personas bien informadas nos aseguran; no sucedería esto en Villaviciosa, ni Gijón hubiera protestado, si al aumentarles el líquido imponible, se les dijera, que ese líquido correspondía á tanta ó cuanta cantidad de riqueza oculta, y para poder decir esto es preciso llevar á cabo el catastro.

Realice el Gobierno tan importante mejora, si quiere prestar un buen servicio al país, y no tema entonces exigir á cada pueblo la contribucion que por su riqueza le corresponda, seguro de que no habrá ninguno que pueda quejarse con justicia.

MAS SOBRE LA MARINA MERCANTE.

La Comision de navieros reunida en Madrid para esponer al Gobierno los males que han de ocasionarse á la marina mercante, con el dictámen de la Junta de Valoraciones y Aranceles, celebró en la tarde del 19 del que cursa, una entrevista con el Sr. Director General de Aduanas, y en ella, al decir de algunos periódicos de la corte, se ultimó la forma en que el Gobierno accede á las pretensiones de la importante industria que aquella Comision representa.

Al parecer, las concesiones propuestas por el Gobierno á la marina mercante, son las siguientes:

1.ª Hacer una rebaja en los derechos impuestos al algodón, cacao, cuero y añil, cuando procedan de puertos del Continente americano.

2.ª Considerar como de cabotaje para los efectos del derecho de carga, descarga y pasajeros, la navegacion que se haga entre la Peninsula y nuestras posesiones de Ultramar.

3.ª Permitir que los buques, que conduzcan géneros de las Antillas, puedan tocar en puertos estrangeros, sin perder el derecho á ser considerados como de procedencia directa.

4.ª Rebajar el derecho de los azúcares en 5 pesetas por cada 100 kilogramos, y

5.ª Que se abra una detenida informacion, con el propósito de estudiar las consecuencias que ha traído la supresion del derecho diferencial de bandera.

Aunque de confirmarse estas noticias, no han de quedar por ello satisfechas las necesidades, que hoy por hoy, afligen á nuestra marina mercante, puesto que además de ser

ineficaces en nuestro concepto, ninguna mencion se hace de los buques dedicados á la navegacion de cabotaje, entre los distintos puertos de nuestro litoral, cuyo estado, como ya hemos dicho en otras ocasiones, no puede ser más lamentable, no podemos menos de reconocer que con aquellas concesiones, el comercio y navegacion de altura conseguirán algunos beneficios, que como es natural, han de contribuir á mejorar en parte su manera de ser actual, combatiendo los males de que hoy desgraciadamente se ven amenazados.

Nosotros, aunque ya hemos manifestado nuestra manera de pensar en este asunto, haciendo ver la justicia de las reclamaciones formuladas por la industria naviera, contra el dictámen de la Junta de Valoraciones y Aranceles, consideramos que aquella transacion, es un paso más dado en obsequio de la marina mercante nacional, y por lo tanto, no podemos menos de alegrarnos de que el Gobierno se haya colocado respecto á ella en una actitud relativamente benévola, actitud que merece nuestros aplausos, porque siempre estamos y estaremos dispuestos á aprobar todas aquellas determinaciones que tiendan á proteger uno de los elementos más poderosos de la riqueza pública, y mucho más aun, si con ellas ha de conseguirse que la marina mercante recobre de nuevo el esplendor y la importancia que en otros tiempos disfrutaba en todos los mares del Globo.

El Gobierno sabe bien, que hoy se encuentran amarrados numerosos buques en los principales puertos de España, ante la imposibilidad de poder competir con la marina de otros países; y por lo tanto, constándole, como debe constarle este antecedente, forzoso le será convenir en que todas aquellas medidas que se adopten para despertar y proteger el movimiento de nuestras naves, ya en el comercio de altura, ya en el de cabotaje, no menos importante, han de ser bien recibidas por la opinion pública, preocupada hoy con la notable decadencia de la marina mercante nacional, en cuyo desarrollo todos debemos estar interesados.

Leemos en *La Voz del Litoral* del 17 último, lo siguiente:

«No podemos menos de llamar la atencion del Sr. ministro de Fomento, acerca de la paralización en que se hallan las obras de las carreteras del Occidente de Asturias, tan necesitada de vias de comunicacion.

La carretera del litoral que une las provincias de Asturias y Galicia, y sobre cuyas ventajas nos abstenemos de hacer comentarios, porque son demasiado conocidas de toda la provincia, se encuentra hoy paralizada, porque no se pagan los terrenos en que han de construirse las obras, á pesar de hallarse, hace años ya, expedidos los oportunos libramientos, y pendientes de pago los de unas y por concluir los expedientes de otras.

Las provincias de Asturias y Galicia, tan solícitas siempre en contribuir, con arreglo á sus riquezas, al sostenimiento de las cargas públicas, son dignas de que se las atienda, dotándolas de una carretera tan útil y beneficiosa, que realice la ansiada comunicacion; y tanta es la necesidad de esta via, que con gran peligro, y valiéndose de parejas de bueyes, transita entre Lluarca y Castropol coche diario y varios carromatos.

Esperamos, pues, de la acreditada justificación del señor ministro de Fomento, que no desoír nuestras indicaciones, mandando que se paguen los libramientos de expropiaciones y se continúen los estudios del referido puente.»

Nuestro colega tiene razón, que le sobra, para espresarse en el sentido que lo hace, respecto a las carreteras del Occidente de Asturias. La carretera del litoral, que tantos beneficios está llamada a proporcionar a las comarcas de Galicia y Asturias que atraviesa, hace tiempo que se encuentra paralizada, sin que pueda atribuirse la suspensión de los trabajos, mas que a las razones que se indican en el suelto transcrito. De esperar es, por lo mismo que el Excmo. señor Conde de Toreno, que tanto interés demuestra por imprimir impulso a las obras públicas, dará las órdenes convenientes para que se paguen cuanto antes los terrenos expropiados, cuyos libramientos están ya expedidos, ultimando los expedientes que aun se hallen por terminar, dentro del mas breve plazo posible, a fin de que puedan reanudarse los trabajos de esta importante vía de comunicación, cuya utilidad y conveniencia es de todos conocida.

También se ocupa el citado colega en su número fecha 20, del suelto que vió la luz pública en LA OPINION del 16 del actual, sobre la conveniencia de establecer estaciones telegráficas en los pueblos de Luanco y Candás, para poder dar cumplimiento a la base 2.ª de la circular del Ministerio de Marina, dictada a consecuencia de los naufragios ocurridos últimamente en nuestra costa; y como nosotros, cree el colega que es de necesaria y urgente realización esta mejora que proponemos, y sobre su conveniencia llama la atención de las autoridades de marina.

ESTADÍSTICA COMERCIAL.

En las Gacetas de los días 24 y 25 de Abril último, ha publicado la Dirección general de Aduanas los resúmenes de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península e islas Baleares, durante los meses de Enero y Febrero del corriente año, comparados con los de iguales meses de 1877.

Hé aquí los mas importantes datos de los artículos introducidos en 1877.

Carbones minerales y el cok, tonelada de 1.000 kilogramos	69.745
Alquitranes, breas, asfaltos y petróleos brutos, idem	1.551.215
Petróleos de menos densidad de 900 gramos, id.	1.080.768
Vidrios y cristal, idem	300.089
Hierros y las herramientas, idem	4.051.884
Hoja de lata, idem	191.515
Cobre y latón, idem	51.619
Palos tintóreos y cortezas curtientes, idem	364.885
Colores, tintes y barnices, idem	415.021
Cloruro de sódio (sal comun), idem	280.774
Productos químicos y farmacéuticos, idem	1.666.727
Perfumería y esencias, idem	7.952
Algodon en rama, idem	4.027.555
Hilados de algodón, idem	25.597
Tejidos de algodón, idem	87.446
Hilaza de cañamo ó lino, idem	532.505
Tejidos de cañamo ó lino, idem	32.673
Lana en rama, idem	194.764
Tejidos de lana, idem	55.092
Seda en rama, idem	15.374
Tejidos de seda, idem	6.547
Tejidos mezclados con dos ó mas materias, id.	5.848
Papel, idem	349.158
Muebles y artefactos de madera	105.875
Ganados de todas clases, unidades	3.476
Cueros y pieles, kilogramos	712.744
Máquinas, piezas sueltas y aparatos para telégrafos, idem	870.289
Carruajes, unidades	22
Embarcaciones (una de) toneladas inglesas	525
Bacalao y pez palo, kilogramos	2.044.063
Cebada, centeno y maíz, idem	45.020
Trigo, idem	200
Azúcar, idem	1.525.857
Cacao, idem	265.901
Café, idem	107.619
Canela, idem	27.425
Aguardientes, hectólitros	4.665
Vinos, litros	29.598
Botones, kilogramos	12.852
Pasamanería	15.564

El valor de las principales mercancías importadas en dicho mes, asciende a 52.871.684 pesetas, ó sean 10.042.954 menos que en igual mes del año anterior; y el importe de los derechos de los principales artículos importados en Enero de 1878, se eleva a 4.556.758, ó sean 199.272 menos que en Enero de 1877.

A continuación insertamos los datos referentes al mes de Febrero de 1878. Los principales artículos importados, fueron:

Carbones minerales y el coke, tonelada de 1.000 kilogramos	68.904
Alquitranes, breas, asfaltos y petróleos brutos, kilogramos	1.582.595

Petróleos de menos densidad de 900 gramos, id.	454.997
Vidrios y cristal, idem	250.419
Hierros y las herramientas, idem	3.579.147
Hoja de lata, idem	222.880
Cobre y latón, idem	42.441
Palos tintóreos y cortezas curtientes, idem	516.755
Colores, tintes y barnices, idem	219.414
Cloruro de sódio (sal comun), idem	100.982
Productos químicos y farmacéuticos, idem	2.476.086
Perfumería y esencias, idem	6.581
Algodon en rama, idem	4.124.526
Hilados de algodón, idem	19.577
Tejidos de algodón, idem	135.858
Hilaza de cañamo ó lino, idem	446.850
Tejidos de cañamo ó lino, idem	26.656
Lana en rama, idem	136.204
Tejidos de lana, idem	95.984
Seda en rama, idem	9.085
Tejidos de seda, idem	5.760
Tejidos mezclados con dos ó mas materias, id.	8.544
Papel, idem	511.024
Muebles y artefactos de maderas, idem	107.817
Ganados de todas clases, unidades	2.766
Cueros y pieles, kilogramos	812.765
Máquinas, piezas sueltas y aparatos para telégrafos, idem	1.092.005
Carruajes, unidades	6
Bacalao y pez palo, kilogramos	2.625.994
Cebada, centeno y maíz, idem	65.764
Trigo, idem	75.752
Azúcar, idem	1.677.529
Cacao, idem	369.805
Café, idem	296.651
Canela, idem	16.465
Aguardiente, hectólitro	5.594
Vinos, litros	22.560
Botones, kilogramos	22.858
Pasamanería, idem	18.672

El valor de las principales mercancías importadas en dicho mes asciende a 55.664.872 pesetas, ó sean 165.797 menos que en Febrero; el importe de los derechos de los principales artículos introducidos en Febrero de 1878, se eleva a 4.815.069 pesetas, ó sean 315.595 menos que en Febrero de 1877.

Asimismo, del resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península e islas Baleares durante Marzo último, segun la Gaceta de 15 del actual; resultan 58.592.559 pesetas de valores y 5.910.455 de derechos; 2.761.965 mas en valores que en Marzo de 1877 y 95.582 menos en derechos. Las aduanas que contribuyeron a esta baja, son las de las provincias de Alicante, Barcelona, Coruña; Gerona, Huelva, Huesca, Málaga, Navarra, Oviedo y Valencia.

VARIETADES.

UNA VILLA DEL CANTÁBRICO.

GIJON.

(CONTINUACION.)

Es decir que *esto no anda*: es decir, que sin razón, ni motivo, las dos obras mas importantes y trascendentales para Asturias, yacen en un escandaloso abandono: es decir, que el Gobierno no ve y la opinión pública del Principado duerme: es decir, que aquí le gente se resigna al estancamiento y la muerte!

Pues sí, todo eso sucede; y aun sucede en Gijon algo peor.

Las indicaciones hechas, demuestran que la idea de la construcción del puerto del Musel ha tenido hasta el año 68 terribles contradictores y enemigos obstinados. Causa grima leer las cartas íntimas de Jovellanos, doliéndose de estos obstáculos: y yo recuerdo bien el empeño que se ponía hace unos cuantos años—la vez primera que yo pasé por Asturias—para impedir que el Gobierno favoreciese a Gijon. Después de 1852, Luanco sirvió de bandera para atacar a la villa de Jovellanos. Aquello era una batalla diaria. Qué intrigas! Qué violencias! Y así pasaron años y años y años, a despecho de todos los náuticos, de todos los ingenieros, de todas las competencias que a una, desde el siglo pasado, gritaban: ¡El Musel!

Pero, en fin, las resistencias fueron vencidas: el puerto de refugio decretado: las obras del Musel comenzadas—é interrumpidas. Parecía lo natural que en vista de esta interrupción, todos los gijoneses, todos los asturianos, se unieran y levantarán la voz gritando: terminación ó caducidad! Pues no ha sucedido eso: a última hora, este mismo año, con ocasión de la venida de la corte a Gijon, se ha destacado en la villa cantábrica una viva oposición al Musel, y se ha pedido el abandono de las obras hechas para estudiar, y discutir y proyectar un nuevo puerto, por cima del actual y al pie de Santa Catalina. Nadie lo querrá crear!

Desde luego no necesito repetir mi absoluta incompetencia para discurrir a fondo sobre el problema: pero bueno será consignar que los facultativos persisten en ser favorables al Musel. En contra de este, solo he oído una razón de peso: la distancia que le separa de la actual villa (una legua por lo menos) cuya propiedad urbana y cuyos intereses generales, quizá sufran por la importancia que la parroquia de Jove ha de adquirir. El argumento no me convence; para algo y por algo existen las vías férreas, los tramvías, los vapores, y no sería Gijon el primer ejemplo de una ciudad

importante cuyo puerto se hallara a larga distancia. ¿Pues y Valencia? El *quid* no puede estar aquí. Además, me parece *visible* que el espacio que ha de abarcar el nuevo puerto del Apagador (desde Santa Catalina a la punta de Coruña) está lleno de bajos y arrecifes y suciedades que harán imposible ó difícil el acceso de muchos buques.

Pero de todo esto prescindiendo para preguntar: ¿Es discreto, es formal, después de vencidas las dificultades de cien años para la construcción de un puerto de refugio en Gijon, volver a poner sobre el tapete el problema, llamando a grandes voces a todas las pretensiones de las demás localidades, a todas las rivalidades, a todas las enemigas, a todas las perezas y a todos los desalientos? Pues qué! si se prescinde del Musel, no tendrán derecho a pedir la palabra Luanco y Rivadesella, sacrificados solo a las escelencias de la concha que ahora se quiere abandonar?

Pues ello es, aunque parezca mentira. A esta hora, mientras muchos vecinos y la Liga de Contribuyentes pide débilmente la caducidad de la concesión del Musel, para que el Estado tome sobre sí la terminación de las obras, un grupo de comerciantes, activos, emprendedores, de grandes recursos, de notoria importancia, piden el abandono de lo hecho y la concesión del Apagador! Es preciso verlo para creerlo. ¡Los hombres prácticos, los hombres de negocios repitiendo la fábula de los galgos y los conejos!

Estraño a la localidad, sin interés por ningún bando, entusiasta del progreso de la villa, deferente al voto de los doctos, y sobre todo, atento a las lecciones de la experiencia, que aconseja no abandonar lo conquistado por lo inseguro, si mi escitación valiera de algo, la usaría para mover a los gijoneses a un esfuerzo enérgico y viril que diese por resultado la pronta terminación del puerto del Musel, garantía de un nuevo y esplendoroso desenvolvimiento de la villa y de una vida mas amplia y rica para el Principado respecto del cual el Cantábrico es hoy antes que todo una barrera ó una amenaza.

IV.

Hablemos ahora de la villa propiamente industrial.—La industria gijonesa tiene una tradición bien modesta. Hace dos siglos la principal ocupación de los vecinos de la villa que no se dedicaban al comercio era la pesca, llegando al punto de revestir gran importancia la pesca de la ballena, que casi desapareció en la primer mitad del siglo décimo octavo.

Hoy los gijoneses no pueden ser clasificados entre los pescadores. La pesca fácil de la sardina y del calamar, y algunas veces la del bonito, son las que ocupan algunos brazos. A los pescadores de Tazones y Candás esta reservada la provision del mercado, harto deficiente por cierto: y los mozos de Gijon hallan ventajoso y lucrativo empleo de sus fuerzas, ora en las diversas fabricas establecidas en la villa, ora en los talleres de los caminos de hierro, ora en los incasantes trabajos del muelle.

Cuéntase, empero, entre las tradiciones de Gijon las referentes a la fabrica de curtido planteada en 1772 por los señores Noble é Ibarrola, otra de loza fina a estilo de Bristol y otras de medias de hilo y estambre, tejidos y azabache, todas de fecha análoga y que en el transcurso del tiempo han desaparecido, para que la atención se fije en las novísimas de tabacos, vidrio, conservas alimenticias, manteca, fundición de hierro y máquinas de vapor, sidra y loza ó china opaca.

La primera en el orden del tiempo y por el número de operarios que entretiene, es sin duda la Fabrica Nacional de Tabacos, fundada hacia 1822 por los oficios del Sr. Canga Argüelles y establecida en el local que hoy ocupa la Aduana el 17 de Abril de 1858, bajo la dirección del Administrador Jefe D. Juan Terán. El 26 de Marzo de 1842, se trasladó al gran edificio que a fines del siglo XVII se construyó para convento de Agustinas, que es el que ocupa en la actualidad, y si bien en aquella época era local suficiente para el número de operarias que existían dedicadas exclusivamente a dos clases de labores de cigarros comunes y mistos, en el día dista mucho de llenar las necesidades que se requieren para un establecimiento de esta clase.

En primer lugar hoy son 5 los diversos talleres de que se compone la fabrica, y divididos como se hallan en diferentes salas, ninguna de ellas tiene la capacidad necesaria para el número de operarias ocupadas en cada clase de labor. Por otra parte, el edificio, en general es húmedo; y situado como se halla en el punto mas elevado de la población, está espuesto a todos los vientos que le azotan con rigor, siendo entrambas circunstancias muy perjudiciales para la buena elaboración.

Asimismo tiene circunstancias poco higiénicas, pues con el objeto de que el excesivo viento que reina la mayor parte del año no reseque las capas, lo cual imposibilitaría el poder torcer los cigarros; cuidan las operarias de cerrar las ventanas de los talleres, dando lugar con esto a que falte la ventilación y se forme una atmósfera deletérea, que por ningún concepto puede ser saludable, y máxime cuando a la salida tienen que recorrer pasillos excesivamente frios y luego desabrigarse para el registro de reglamento; por manera que, se producen en el rigor del invierno muchas enfermedades y algunos casos de tisis. Los almacenes son reducidos en estremo, por cuya razón no es posible hacer las operaciones que diariamente hay que efectuar en ellos con la prontitud propia de esta clase de establecimientos. (CONTINUARÁ.)

GACETILLA.

—Desde que ha desaparecido el tradicional *pozo del lustre*, algunos de los contentulios que allí celebraban sus reu-

niones y conciertos inarmónicos, han trasladado sus reales á los bancos del Boulevard.

Esto nada tiene de extraño, pues cada uno puede, en uso de su libérrimo derecho, sentarse donde mejor le plazca; pero siendo aquel paseo el mas concurrido por las noches en todas las épocas del año, bueno sería que por los agentes de la municipalidad se procurase que aquellos aficionados al arte musical, se abstuviesen en aquel sitio de ofender el oído y el olfato de los transeúntes, con palabras y sonidos tan poco agradables.

¡Que no se diga que la educacion y la buena crianza, andan aquí por las nubes, ó que se han suprimido por artículo de lujo!

—La comision del Congreso encargada de informar sobre el proyecto de ley relativo al ferrocarril del Noroeste, ha examinado las distintas enmiendas presentadas al dictamen, acordando en su última reunion defender aquel tal como está concebido.

—Hace dias empezaron los trabajos de reparacion del adoquinado de los Cuatro-Cantones, y por los síntomas, tenemos allí obra para mucho tiempo. Diez dias para levantar el empedrado, otros diez para verificar el relleno, un mes para trabajar la piedra, y otro para colocarla, dejando aquella vía espedita al servicio público, consideramos que serán suficientes á dar dicha mejora por terminada, si no ocurre alguna contratiempo que la prolongue. La verdad es que con un solo trabajador,—que casi no trabaja,—pedir mas actividad sería una gollería. Nosotros, sin embargo, esperamos que la comision de policía urbana procurará impulsar dichas obras, para que no suceda con ellas lo que con el parto de los montes.

—En la mañana del jueves 23, han contraído matrimonio en esta villa, la Srta. D.^a Dolores Garcia Sala y el Sr. D. Alvaro Blanco y Miranda, Capitan graduado del arma de Caballería. Los desposados, á quienes deseamos todo género de felicidades, salieron en el tren de las dos de la tarde, con direccion á Madrid y Valencia, en cuyas poblaciones se proponen pasar una larga temporada.

—Hemos tenido el gusto de ver al Sr. Cruz, empresario de la compañía dramática, que bajo la direccion del reputado actor Sr. Cepillo, trabaja en el teatro de la capital.

Segun se nos asegura, el Sr. Cruz ha venido á esta villa para conseguir el teatro de Jovellanos á fin de dar en él seis representaciones. De todas veras deseamos que estos deseos se realicen, tanto por la simpatía que nos inspira el Sr. Cruz, al que mas de una vez hemos aplaudido cuando pisaba la escena, cuanto por el deseo de aplaudir la notable compañía que dirige el Sr. Cepillo.

Las comedias que se proponen representar son todas nuevas; entre ellas figuran «El esclavo de su culpa», «Consuelo», «Como empieza y como acaba», «Gabriela de Vincy», y «Perez y Quiñones». El título de estas obras y el mérito de los actores que han de interpretarlas, son indudablemente motivos suficientes para que las localidades de nuestro coliseo sean disputadas con empeño por los admiradores del arte español.

—Esta noche, á la hora de costumbre, dará la Sra. Limiñana su tercera y última sesion de escamoteo, magia y cuadros disolventes. El programa distribuido al público, anuncia distintos juegos nunca vistos en esta localidad. Tenemos entendido que la Sra. Limiñana se ausentará dentro de pocos dias, á fin de recorrer en la presente temporada, otras poblaciones importantes del litoral cantábrico.

Toros.—Los habrá en Oviedo durante las fiestas de la Ascension, en los dias 30 y 31 del actual y 2 de Junio próximo. Damos esta noticia á los aficionados á este espectáculo.

—Hasta ahora nuestra modesta publicacion tiene establecido el cambio con los periódicos siguientes:

«La Naturaleza.—Revista Minera.—Ilustracion Venatoria.—El Globo.—Revista de Legislacion y Jurisprudencia de Ultramar.—Gaceta del Ministerio Fiscal.—El Comercio.—El Amigo.—El Anunciador Universal.—El Eco de las Aduanas.—La Voz del Litoral.—La Guia del Peluquero.—La Caja de Pandora y el Boletín Comercial del Centro General Económico Hispano-Filipino (de Madrid).—El Fomento de la Produccion Nacional.—El Mosquito.—La Gaceta Universal.—Los Archivos de la Medicina Homeopática y el Fomento de la Produccion Española (de Barcelona).—El Boletín de Comercio y la Revista Cantabro-Asturiana (de Santander).—El Telégrama y Las Noticias (de la Coruña).—El Porvenir (de Santiago).—La Crónica y El Iris (de Leon).—La Voz de la Mancha (de Ciudad-Real).—Las Noticias (de Huelva).—El Noticiero (de Murcia).—La Gaceta Comercial, Fabril y Agrícola (de Sevilla).—El Eco del Noya (de Igualada).—El Mataronés (de Mataró).—El Boletín de la Liga de Contribuyentes (de Búrgos).—El Comercio (de Valencia).—La Voz (de Peñaranda) y El Buscapié (de Puerto-Rico).

Además nos favorecen tambien los periódicos todos de la provincia; como El Eco, la Revista, La Voz de Asturias, El Boletín de la Liga de Oviedo y La Luz de Avilés.»

—Soluciones á las charadas del número anterior: TAPA.—LLAMA.—CALZAS.

CHARADA.

De tus desdenes victima infelice
mi pecho de una cuatro poseido,
estalla, y en tristísimo gemido
tu ingratitude lamenta, y te maldice.
«Ótorgame el segunda, cruel,»—te dice
de amargura profunda estremecido;—
«deuélveme la calma que he perdido,
que dentro mi el sosiego se eternice»....

Mi existencia tres cuatro, niña ingrata,
como límpido sol al valle umbroso
con su fulgente luz de mil colores!
Estingase esta pena que me mata;
truéquese el duelo en placido reposo,
divina todo, amor de mis amores.....!

EPÍGRAMA.

Un caco reparó un dia
Que un agente le seguia,
Y en un café entró, imprudente,
Creyendo se escurriria;
Mas tambien entró el agente.
Vióle el granuja, y se fué
Hacia él, con gran cinismo,
Diciendo: ¡Qué toma usted...?
Este dijo: lomo—té—
—Y le echó mano allí mismo.—

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE GIJON.

ACEITE de Sevilla, á 34 rs. arroba.
AGUARDIENTES.—Tarragona de 17.^a 74 pesos pipa —Id. anís doble, 84 id.—Id. Industria, 62 id. (firmes).—Caña legítima, 72 pesos id.
ARROZ.—De 2 pasadas, 22 rs. arroba.—3 pasadas, 24 rs. id.—Id. cepillado, 23.—Id. cilindrado, 27 1/2 id. (en alza.)
AZÚCAR.—Quebrado de 2.^a, de 50 á 52 rs. arroba, segun clase.—Id. de 1.^a, de 60 á 62 id. id.—Id. blanco superior, á 64 id. id.—Id. refino en pilones, á 69 id. id. (firmes.)
CANELA.—De 18 á 23 rs. libra.
CAFÉ.—32 y 33 pesos quintal, segun clase, (en alza.)
CACAO.—Desde 6 1/2 hasta 10 rs. libra.—Guayaquil superior á 6 rs. libra, (en alza.)
GRASA.—68 pesos, (regular existencia.)
GINEBRA.—7 rs. frasco.
HARINAS.—1.^a, 21 rs. arroba.—2.^a, 20 id.—3.^a superior, 17 id. id.—3.^a corriente, 15 id. id.—4.^a, 13, id. id.
JABON inglés, beta azul, de 1.^a, 44 rs. arroba.—Id. amarillo, Santander, 30 rs. id.—Id. Sevilla, 38 rs.
PETRÓLEO.—En cajas de dos latas, 80 rs. caja.—Id. en barriles, 2 rs. litro.
SALVADO.—6,75 rs. arroba.—CEBADA.—38 rs. fanega asturiana.
De los precios de las que son para la localidad, se descuentan los derechos de consumo, cuando se las dé salida: 0,92 en las harinas; 0,20 en el salvado y 4 en la cebada.

ANUNCIOS.

CASA EN VENTA.

La situada en la calle del Carmen de esta poblacion, señalada con el núm. 8, compuesta de piso terreno y alto, y ocupa una superficie de 1.750 piés cuadrados, se vende en pública y extrajudicial subasta, que tendrá lugar el dia 6 de Junio próximo, de 11 á 12 de la mañana, en la oficina del Notario D. Serapio Cabalero.

No será admisible postura menor de 70.000 rs., tipo para la subasta, por ser remate perentorio.

Venta de una quinta en Somió.

Se compone de casa de recreo, de piso terreno, principal y boardilla, cuadra, huerta y jardín con su pozo, cerrado de pared alta, casa para el casero con todas sus dependencias, panera y 28 dias de bueyes de prado, labradío y pumarada. Del precio y demas condiciones dara razon D. Arsenio de Prendes, calle de Uria, número 15.

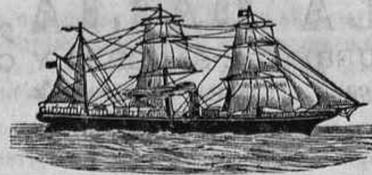
DEPÓSITO DE MADERAS DE JOSE GOYANES.

Se acaba de recibir, procedente del Báltico, un gran surtido de tablas, tablones y vigas en todos gruesos, anchos y largos. Para mas pormenores, dirigirse á su dueño, quien enterará de las clases y precios.—Alfonso XII, 28, y Fuente Vieja, 25.

INTERESANTE.

En la sombrerería de Teodoro Tajan, Corrida, 13, acaba de recibirse un gran surtido de sombreros de paja, de última novedad, en paja de Italia, Inglesa, Panamá, Palma, Junco Chino, Manila y otras varias clases, desde el precio de 12 reales en adelante.

En este establecimiento se hacen toda clase de composturas con perfeccion, segun lo viene acreditando con sus favorecedores.



SERVICIO MENSUAL DE VAPORES DE LA COMPAÑIA ANGLO-AMERICANA Para la Habana y Nueva Orleans.

Saldrá de la Coruña el dia 6 de Junio con destino á estos dos puertos, el magnifico vapor

TEUTONIA.

Admiten pasaje y carga. El precio de pasaje para la Habana y Nueva-Orleans, es:
1.^a cámara Rs. 2.400
2.^a id. » 1.400
3.^a id. » 700

Se les ofrece á los pasajeros comodidades especiales y esmerado trato, facilitando al pasaje de tercera literas independientes, comidas abundantes y variadas, siempre con vino y pan fresco.

Para los demás pormenores, igualmente que para la carga, dirigirse á los agentes generales de la Compañia en esta provincia

Sres. J. Menendez y Compañia, Calle de la Trinidad, 7.—Gijon.

VAPOR FRANCES AVEYRON.

Sale de Burdeos para Gijon directamente el 26 ó 27 de Mayo actual, y de este último puerto al primero, del 4 al 6 de Junio próximo.—Admite carga y pasajeros, cobrando:

Desde Burdeos á Gijon.
21 francos por cada tonelada de 1.000 kilos.
52 id. por cada pasajero de cámara.
34 id. por cada id. de cubierta.
De Gijon á Burdeos.
80 rs. por cada tonelada de 1.000 kilogramos.
200 id. por cada pasajero de cámara.
120 id. por cada id. de cubierta.
Consignatarios en Gijon, los Sres. D. Francisco Diaz y C.—Trinidad, 35.

EMPRESA DE DILIGENCIAS DE LA FERRO-CARRILANA.

TARIFA de precios que la referida Empresa ha dispuesto se fijen al público, la cual empezó á regir desde el 11 de Abril de 1878.

De Oviedo á Busdongo.			De Oviedo á Leon.				
1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a		
Berlina...	44	40	34	Berlina...	74	60	46
Interior..	36	32	28	Interior..	66	54	40
Cupé.....	30	26	22	Cupé.....	60	48	36
De Oviedo á Palencia.			De Oviedo á Venta Baños.				
1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a		
Berlina...	154	106	72	Berlina...	140	110	74
Interior..	128	102	68	Interior..	156	106	70
Cupé.....	124	96	64	Cupé.....	132	100	64
De Oviedo á Valladolid.			De Oviedo á Medina.				
1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a		
Berlina...	160	124	84	Berlina...	180	142	94
Interior..	154	118	80	Interior..	176	136	90
Cupé.....	150	113	76	Cupé.....	172	130	86
De Oviedo á Avila.			De Oviedo á Madrid.				
1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a		
Berlina...	224	172	114	Berlina...	280	220	146
Interior..	218	168	110	Interior..	276	216	140
Cupé.....	214	162	106	Cupé.....	272	210	136

DE LENA Á BUSDONGO.

Berlina	Interior.	Cupé.
20	16	12

NOTAS. La Administracion en Oviedo se halla situada en el Campo de la Lana, núm. 2, (hoy calle de Argüelles).—En Gijon, calle Corrida, número 24, y tienen servicio de omnibus desde ellas á la Estacion, lo propio que desde la Estacion de Madrid á la calle de Alcalá, núm. 7.

A los viajeros que deseen tomar billete directamente desde aquí, se les aumentará á los precios fijados, el costo de ferrocarril de Gijon á Oviedo.

A cada viajero se le conceden con su asiento 50 kilos gratis de equipaje, ya lo tomen directo ó solamente de Lena á Busdongo.

LA DALIA,
PELUQUERIA DE SANCHEZ Y COMP.^a
calle del Rastro, número 2.

Gran surtido en cabellos

Añadidos, clase superior desde 40 rs.—Tirabuzones desde 16 rs. par.—Trenzas de crepé, el juego de 6, 15 rs.—Medio juego, 8 id.—Trenza de vara de largo, 24 rs.—Moñas de tirabuzones, desde 30 rs.—Moñas riceras, desde 24 rs.—Ensaladillas, á 10 rs.—Crepé fino, 4 rs. onza.—Id. ordinario, 2 1/2 id., id.—Se confecciona toda clase de pelucas y postizos.

ABONOS EN EL ESTABLECIMIENTO.

Afeitarse todos los días, al mes	26 rs., id. á domicilio	40 rs.
Id. un día sí y otro no	44	
Id. tres veces por semana	12	id. 20
Id. dos id.	8	id. 16
Id. una id.	5.	

En estos abonos está incluido el corte de pelo.

NOTA. Hay una puerta interior que comunica este salon con el Casino, Fonda y demás dependencias de la casa.

Rastro, 2.

¡¡ULTIMA NOVEDAD!!

SOMBRERERÍA DE PEDRO RODRIGUEZ,
Calle Corrida, número 11,
GIJON.

Se acaba de recibir el surtido de verano, variado y elegante.

Sombreros de castor de última novedad. Finisimos sombreros de paja, propios para la estación del calor, para niños y caballeros.

Acreditado como tiene este establecimiento la baratura con que vende, ocioso es señalar los precios, limitándose solo á manifestar que estos serán sumamente arreglados, y que en esto, así como en la calidad, se competirá siempre con las sombrererías de mas crédito de España.

MARTIN,

Sastre de Madrid y profesor de corte.

Da lecciones por el último sistema inglés y francés, pues con solo una medida puede trazarse toda clase de prenda, produciendo gran economía en las telas. También proveerá de todos los útiles de corte, como son: 34 escalas de proporción, escuadra y metro. Enseñará á cortar una prenda, compuesto el cuerpo de una sola pieza y la manga de otra, por un sistema que nunca se ha visto. Mas habiendo llegado á mi conocimiento, por algunos de mis colegas, que con solo una medida no puede trazarse una prenda, debo de prevenirles que ya no se corta debido á la casualidad, sino al estudio de las Matemáticas, á la Geometría y hasta la Anatomía superficial del hombre; dividir y subdividir todas las partes del cuerpo, y de estas sacar las dimensiones, tanto para las prendas, como los pantalones y chalecos.

La Nueva,

Fabrica de sillas con asientos de paja, rejilla y tapizados

COMISION. EXPORTACION.
de Juan Antonio Muñiz,
Morales y Magdalena,
GIJON.

Montada esta fabricacion, unida á las de ebanistería y tapicería, bien conocidas de esta y otras provincias, creo inútil toda recomendacion, pues los inteligentes y consumidores sabrán apreciar esta fabricacion, por su solidez, buen gusto y baratura.

Hay diferentes formas, entre estas las especiales para casinos, cafés, fondas y comercios.

NOTA.—Con el objeto de garantizar esta fabricacion, cada silla irá marcada en el respaldo con las iniciales J. A. M. OTRA.—Se remiten precios y modelos, gratis, á las personas que los pidan.

Se admiten aprendices para empajar y enrejillar asientos de sillas y otras operaciones, con condiciones ventajosas para el aprendizaje.

Cerveza Inglesa.

Marca BASS y C.^a

PRECIOS.

Barril de 7 docenas medias botellas á	36 rs. docena.
Barril de 4 docenas botellas á.....	60 id. id.
Hay tambien cerveza marca T.	Sta. Rosa, núm. 4.

Se compran láminas del empréstito, cupones en rama, bonos del Tesoro, idem de la Caja de Depósitos. Sta. Rosa, 4.

LAS NOVEDADES,
Bazar de Hermógenes Andrade,
Boulevard.—Gijon.

Acaba de recibir una nueva remesa de máquinas para coser, de la acreditada casa BRADBURY Y COMPAÑIA, así como tambien las piezas independientes para las mismas. Tambien hay aceites, hilos, sedas, etc., etc.

MÁQUINAS PARA COSER

DE LA

Compañía Fabril SINGER, de Nueva-York.
Agencia en Gijon, á cargo de Manuel Valdés Sanchez,
Corrida—4—Camisería.

Para evitar los abusos de falsificación, ha establecido la acreditada casa Singer y Compañía, una agencia en esta villa, que es la única autorizada con el objeto de vender sus máquinas.

Además se encontrará un completo surtido en toda clase de piezas sueltas para las mismas, con una gran rebaja en sus precios, así como hilos y sedas. Tambien se dan lecciones gratis para el uso de todas las máquinas que se compran en este establecimiento.

Corrida—4—Camisería.

LIBROS DE VENTA.

Comentarios á las leyes de Toro, por Antonio Gomez, 1 tomo.—Resoluciones varias, por el mismo, 1 id.—Índice ó repertorio de las leyes de partida, 1 id.—Las siete partidas, 3 id.—Sobre cesion de derechos y acciones, por Olea, 1 id.—Reiffentual, 5 id.—Comentarios sobre los tres primeros libros de las instituciones del Emperador Justiniano, 3 id. en 2 volúmenes, por Pichardo.—Cuestiones canónicas, por Gutierrez, 2 id. en 1 id.—Derecho canónico, por Engel, 1 id.—Adiciones, notas y resoluciones á las glosas de Gregorio Lopez, en la quinta partida, por Hermosilla, 2 id. en 2 volúmenes.—Práctica eclesiástica y secular, por Paz.—Sobre la Instituta, por Vimio, 2 id.—Cura Filippica, 1 id.—Derecho Canónico, por Berandi, 3 id.—Sobre el derecho canónico, por Balense, 1 id.

Informarán calle de S. Antonio, núm. 27.

CRIN VEGETAL
PARA COLCHONES Y SILLERIAS,
recomendado por su frescura y economia.

Precio de fábrica.—Depósito, Trinidad, 15.

La Hermoseadora.

ALMACEN DE PAPELES PINTADOS Y PINTURAS de P. Boluna,

calle de la Fuente Vieja, núm. 11.—Gijon.

Se han recibido en este establecimiento, procedentes de las fábricas mas acreditadas de Etranjero, otras NUEVAS remesas de calzado para la estación de primavera, entre ellas una especial para niños, de bonitas formas y delicado gustos, que se venderán á precios arreglados.

Situado al pié de la estación del ferro-carril del Noroeste en Gijon:

GRAN DEPÓSITO DE MADERAS

DE

Pino rojo del Báltico y de TEA, AMARILLO DE NORTE AMÉRICA.

Demetrio Castrillon.

COMERCIO DE TEJIDOS

DE

Faustino Diaz y Hermano.

Gijon.—Corrida, 24. Oviedo.—Calle Nueva, 2.

Gran surtido en lienzos de todos anchos.—Retortas.—Lencerías.—Cutis para colchones.—Pecheras bordadas para camisas.—Puntillas para paños de altares con figuras alegóricas.—Tohallas de todas clases.—Superiores mantelerías adornadas.—Corbatas, puños y cuellos para caballeros.—Pañuelos batista, desde 26 reales docena á 260 id. caja.—Toquillas para señoras.—Camisetas de lana y calzoncillos, alta novedad.—Hovillos de hilo para croché y zurcir ropa.—Carreles marca áncora, para máquinas de coser.—Cretonas para camisas.—Especialidad en telas para sobrecama.—Corsés comme il faut para señoras y señoritas.—8.000 maderas de hilo para bordados.—Mantelerías superiores para refrescar. Gran surtido de puntillas de hilo y algodón, para juego de camas.—Medias de lana y algodón para señoras y niñas, etc., etc.

Además de lo que queda dicho; tengo otros muchos artículos que no puedo anunciar.—Si tenéis gusto en verlos, venid á mi establecimiento, donde os aguarda impaciente desde las 7 y media de la mañana, hasta las 8 de la noche, Faustino Diaz y Diaz.

CHOCOLATES
DE LA ACREDITADA FABRICA
LA INDIANA,
situada en el paseo de Begoña.—GIJON.

DEPÓSITO CENTRAL:

calle Canóniga, núm. 12.—Oviedo.

En el INFUESTO, casa de la Sra. D.^a Maria Mercedes Gutierrez, Viuda de Blanco.

En esta fábrica se sigue elaborando, como siempre, las mismas clases de chocolates tan ventajosamente conocidas por el público, sirviéndose los pedidos con la misma puntualidad que venia haciéndolo su primitivo dueño el finado D. Francisco Alvarez, pues en nada absolutamente se alteraron los negocios de esta fabrica, siguiendo las mismas formalidades y condiciones en las ventas.

La especialidad de LA INDIANA, tan importante por su surtido superior y variado, consiste en diez clases de chocolates que son:

- 8 de Gijon, de 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.
- 2 de Paris, de 12, y 14 reales libra.

Seis clases de Thes desde 12 á 72 reales libra, segun clase.

Tres idem de cafés molidos que son:

- Café superior de Paris, 8 reales libra.
- Id. id. Caracolillo, 9 id. id.
- Id. Moka legitimo, 10 id. id.

Los Thes y Cafés cerrados en paquetitos de estaño, se conservan fácilmente y pueden llevarse de viaje.

Las tareas de chocolate de encargo se sirven en el mismo dia en la provincia, y á la hora en Gijon.

Se remite á toda España.

Todo el que desee hacer algun pedido, puede dirigirse á la fábrica á D. Narciso Rodriguez Estrada, como representante y apoderado de los Herederos de D. Francisco Alvarez.

EL PUERTO DEL MUSEL,
TRINIDAD, 14.

En este acreditado establecimiento se reciben constantemente grandes remesas de géneros, y habrá siempre á disposicion del comprador y á precios sumamente arreglados, los que á continuacion se mencionan.

Paños, lanas dulces y tricots.	Terciopelos de seda.
Infinidad de camisas blancas y de colores.	Id. de algodón.
Gran surtido en pañuelos de seda.	Lanas para vestidos de señoras.
Riquisimos canisús bordados.	2.000 tiras bordadas.
Escelente surtido de cuellos y puños, para señoras y caballeros.	Cretonas desde 2 rs. hasta 24 cuartos.
Lencerías, desde 7 rs. hasta 18.	Percales, de real y medio hasta 2 reales.
Gran surtido de sayas y chambras bordadas.	Trajes hechos.
Pasamanería de todas clases.	Elásticos blancos y de colores.
Cortes de pantalon, desde 28 rs. hasta 100.	Mantas capuchas de merino. Id. de 10 cuartos.
Una gran remesa de colchas blancas llegadas recientemente.	Hay además otra infinidad de artículos, que por su mucha estension no se mencionan.

NOTA. El establecimiento cuenta con dos afamados cortadores para servir con esmero y prontitud á las personas que quieran trajes hechos.

EL NIÑO.

Gran tonel de sidra superior en la GUIA para el sábado 25, en casa de Costales.

Asistirán las gaitas del concejo. ¡Pollas y Pollos, á divertirse!

CHIN-LAM-PIN.

Gran tonel de sidra en casa del Hornero, en Jove, para el domingo 3 de Junio próximo.

Asistirá la música, y habrá carruajes cómodos dispuestos al efecto.